



ANUNCIO

Se hace público, que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, adoptó los siguientes acuerdos:

“ 3.1.- Visto el expediente de contratación denominado **SERVICIO DE DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FORTUNA (EXPDTE. N.º 10/2015/CSER)**, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSF), por unanimidad, SE ACUERDA:

Primero.- **Clasificar por orden decreciente las proposiciones presentadas y admitidas**, en función de los criterios de adjudicación fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en la forma siguiente, una vez justificada la oferta de mayor puntuación, que se encontraba en presunción de carácter desproporcionado o anormal con arreglo al artículo 152 TRLCSF:

Nº OFERTA	EMPRESA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN OFERTA TÉCNICA	TOTAL	Nº ORDEN CLASIFICACIÓN
1	GAM HIGIENE, S.L.	38,60	42,00	80,60	4
2	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	39,75	33,00	72,75	7
3	QUIPONS INGENIERIA DE PROTECCION	35,28	35,00	70,28	10
4	CAMPOS SERRANO BIÓLOGOS, S.L.	40,56	36,00	76,56	5
5	SGS ESPAÑOLA DE CONTROL, S.A.	33,58	40,00	73,58	6
6	ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, S.A.	50,00	40,50	90,50	1
7	LOKIMICA, S.A.	40,52	46,50	87,02	2
8	COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L.	44,32	39,00	83,32	3
9	HISAMUR, S.L.	32,47	35,00	67,47	11

10	ESPRINECO, S.L.	38,45	32,50	70,95	9
11	MANUELA GARCIA MIRALLES	36,62	36,00	72,62	8
12	AMBICAI SANIDAD AMBIENTAL, S.L.	48,07	34,50	82,57	Excluida (no presenta justificación proposición incurso en presunción de desproporcionada)

Segundo.- Requerir a ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, S.A., como autora de la proposición clasificada en primer lugar, por un precio anual de 7.690,00 euros más 1.614,90 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido al tipo del 21%, lo que supone un total de 9.304,90 euros, para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, presente la documentación que se reseña a continuación:

- Documento acreditativo de estar al corriente en las obligaciones tributarias, incluida la inexistencia de deudas tributarias con el Ayuntamiento de Fortuna.

- Documento acreditativo de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social.

- Documento acreditativo de la constitución de la garantía definitiva por un importe de 769,00 euros, equivalente al 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido y que podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 96 TRLCSP.

- Documento acreditativo del ingreso en la Tesorería Municipal del importe de los gastos de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por la cantidad de 159,40 euros”.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente anuncio, aparece publicado, con esta misma fecha, en el perfil de contratante de este Ayuntamiento (página web www.aytofortuna.es).

Fortuna, 6 de octubre de 2016

EL SECRETARIO GENERAL

José García Aparicio.

